

PROYECTO DE LEY

000001

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA
RICA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Expediente N° 17.672

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El libre comercio como instrumento capaz de abrir nuevos mercados y crear mayores oportunidades, permite a las naciones propiciar un aumento sostenido del bienestar social de sus pueblos. Mediante el aumento de las exportaciones, especialización, capacitación y productividad se logra alcanzar el crecimiento económico, aspecto esencial para el desarrollo de políticas públicas que conlleven a mejores condiciones de vida para la población.

Ante este requisito *sine qua non* del comercio internacional de contar con políticas que permitan un crecimiento más inclusivo y sostenido, que conduzca a la reducción de la pobreza, el gobierno costarricense trabaja en la promoción comercial, el acercamiento a mercados más competitivos, diversificados y capaces de brindar mayores oportunidades para nuestros productores y consumidores.